DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO



OFICIO Nº DFMARNAT/5915/2017 BITÁCORA: 15/G3-0163/09/17

Toluca, México, 04 de Octubre de 2017 "2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

FORTINO SOLIS CRUZ

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 18 de Septiembre de 2017 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de aviso de plantacion forestal comercial, resuelta mediante oficio N° DFMARNAT/5259/2017 de fecha 30 de Agosto de 2017 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
PARCELA 1054 Z1 P1/1, UBICADA EN EL EJIDO LA MESA, F-15-124-NOM-186/17, madera en rollo, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 74.006 Metros cúbicos		1	9	17795151	17795159
PARCELA 1054 Z1 P1/1, UBICADA EN EL EJIDO LA MESA, F-15-124-NOM-186/17, brazuelos, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 8.706 Metros cúbicos	3	1	3	17795160	17795162

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 03 de Octubre de 2018.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Susteptable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable deperá incluir la relación de remisiones expedidas en abintorne anual.

A T E N T A M E N T E

0.6 OCT 2017

REC. NATURALE

1700 000000

LIC. MAXIMO QUINTANA HADDAD

DELEGACION FEDERAL EN EL ESTADO DE MEXICO

C.c.e.p.

Lic Augusto Mafuentes Espinosa.- Director General de Gestión Forestal y de Suelos de la SEMARNAT.- México, D.F. M. et C. Ana Margarita Romo Ortega.- Delegada de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de México. Teluca, Méx.

Lic. Edgar Conzuelo Contreras.- Director General de Protectora de Bosques del Gobierno del Estado de México.- Metepec, Méx.

Ing. Ernesto Marín Mercado.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- Edif.

MQH**EMM**MMH**VVM**

